

**RESOLUCIÓN No. 2550 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se termina un encargo.*

**LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de Encargo 479 de 2021, y,

**CONSIDERANDO**

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, *“El concurso de ascenso tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos.”*

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.408-2020100004086 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Acuerdo No.2022- 20211000020226 del 4 de junio de 2021, dispuso convocar en las modalidades de procesos de selección de ascenso y abierto, para la provisión definitiva de ochenta (80) empleos con cuatrocientos cincuenta y tres (453) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado como “Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4”.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No.10256 del 12 de noviembre de 2021**, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer dos (2) vacantes del cargo en ascenso de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 137535**, según lo dispuesto en los citados acuerdos.

Que mediante comunicación con radicado número **20212131502701 del 27 de noviembre de 2021**, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el jefe de la entidad, dentro de los

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
HYPERLINK "<http://www.integracionsocial.gov.co>"  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211215-153837-4214b2-52274654  
2021-12-15T12:11:18:17:05:00 - Pagina 1 de 6

**RESOLUCIÓN No. 2550 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No.1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se termina un encargo.*

diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso y en estricto orden de mérito.

Que el/la servidor/a público/a **Alba Liyani Manrique Amado** identificado/a con cédula de ciudadanía número **37.707.351**, es titular del cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 11**, con derechos de carrera y nombrado en encargo mediante resolución No. 1314 del 27 de junio de 2019 en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15**, dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la señora **Alba Liyani Manrique Amado**, identificada con cédula de ciudadanía número **37.707.351**, ocupó el puesto dos (2) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, para proveer en ascenso del cargo de carrera denominado **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 137535**.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que la señora **Alba Liyani Manrique Amado**, citada en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo de **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**.

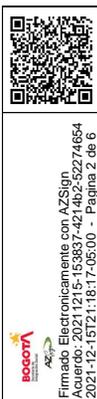
Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar a la señora **Alba Liyani Manrique Amado**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar en ascenso en período de prueba, a la señora **Alba Liyani Manrique Amado**, identificada con cédula de ciudadanía número **37.707.351**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Profesional Universitario Código 219 Grado 16**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 137535** en el proceso de selección convocatoria No.1486 de 2020 -Distrito Capital 4, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909



**RESOLUCIÓN No. 2550 DE 15 DICIEMBRE 2021**

*Por la cual se efectúa un nombramiento en ascenso en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria Proceso de Selección No. 1486 de 2020 - Distrito Capital 4, se declara una vacancia temporal y se termina un encargo.*

de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

**Parágrafo 2.** Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, regresará al empleo titular y conservará su inscripción en el registro de carrera administrativa, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO 2.** La señora **Alba Liyani Manrique Amado**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6. y 2.2.5.1.7. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**ARTÍCULO 3.** Declarar la vacancia temporal del empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 11**, del cual es titular el servidor público **Alba Liyani Manrique Amado**, a partir de la fecha de posesión del empleo objeto del presente nombramiento en periodo de prueba y por el termino de duración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.5.5.49 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4.** Dar por terminado el encargo de **Alba Liyani Manrique Amado**, identificado/a con cédula de ciudadanía No.52.095.150 en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15**, como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo 1° de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5.** Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **Alba Liyani Manrique Amado** a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

**ARTÍCULO 6.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE****JULIAN MORENO PARRA**

Secretario Distrital de Integración Social (E)

*Proyectó: Ricardo E Aldana Alvarado - Profesional Especializado SGDTH*

*Revisó: José Luis Rodríguez Casallas - Profesional Especializado SGDTH*

*Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano*

*Revisó: Claudia Correa - Profesional Especializado DGC*

*Aprobó: Carolina Wilches Cortés - Directora de Gestión Corporativa*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

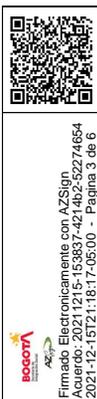
Teléfono: 3 27 97 97

HYPERLINK "<http://www.integracionsocial.gov.co>"

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)

Código postal: 110311



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2550 ALBA LIYANI MANRIQUE AMADO D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211215-153837-4214b2-52274654

Creación: 2021-12-15 15:38:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:18:14



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: María Mercedes Rodríguez Escobar

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR

[mmrodrigueze@sdis.gov.co](mailto:mmrodrigueze@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

### Revisión: José Luis Rodríguez Casallas

[jlrodriguez@sdis.gov.co](mailto:jlrodriguez@sdis.gov.co)

### Elaboración: Ricardo E Aldana Alvarado

RICARDO ALDANA A

79858453

[raldana@sdis.gov.co](mailto:raldana@sdis.gov.co)

Abogado Especializado - Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social - SGDTH

### Notificacion: Maria Merlano

Maria merlano

1100392052

[mmerlano@sdis.gov.co](mailto:mmerlano@sdis.gov.co)

Auxiliar

Talento humano



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2550 ALBA LIYANI MANRIQUE AMADO D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20211215-153837-4214b2-52274654

Creación: 2021-12-15 15:38:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:18:14



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Julian Moreno Parra**

Julian Moreno

79880434

[jmorenop@sdis.gov.co](mailto:jmorenop@sdis.gov.co)

Subsecretario

Sdis

**Aprobación: Carolina Wilches Cortés**

[cwilches@sdis.gov.co](mailto:cwilches@sdis.gov.co)

**Revisión: Claudia Correa**

  
CLAUDIA CORREA

[ccorreap@sdis.gov.co](mailto:ccorreap@sdis.gov.co)

Abogada Contratista SDIS

Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20211215-153837-4214b2-52274654  
2021-12-15T17:05:00 - Pagina 5 de 6



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2021-12-15-153837-4214b2-52274654  
2021-12-15T21:18:17:05:00 - Pagina 6 de 6

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

2550 ALBA LIYANI MANRIQUE AMADO D4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20211215-153837-4214b2-52274654

Creación: 2021-12-15 15:38:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-12-15 21:18:14

Escanee el código  
para verificación

| TRAMITE      | PARTICIPANTE   | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|--------------|--|----------|--|
| Notificación | Maria merlano<br>mmerlano@sdis.gov.co<br>Auxiliar<br>Talento humano  | Aprobado | Env.: 2021-12-15 15:38:37<br>Lec.: 2021-12-15 15:39:00<br>Res.: 2021-12-15 15:39:03<br>IP Res.: 186.155.7.19   |
| Elaboración  | RICARDO ALDANA A<br>raldana@sdis.gov.co<br>Abogado Especializado - Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Social - SGDTH | Aprobado | Env.: 2021-12-15 15:39:03<br>Lec.: 2021-12-15 15:59:32<br>Res.: 2021-12-15 15:59:42<br>IP Res.: 191.156.24.123 |
| Revisión     | JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS<br>jlrodriguez@sdis.gov.co  | Aprobado | Env.: 2021-12-15 15:59:42<br>Lec.: 2021-12-15 16:00:14<br>Res.: 2021-12-15 16:00:17<br>IP Res.: 186.155.7.19   |
| Aprobación   | MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR<br>mmrodriguez@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum                  | Aprobado | Env.: 2021-12-15 16:00:17<br>Lec.: 2021-12-15 18:00:02<br>Res.: 2021-12-15 18:00:24<br>IP Res.: 186.102.48.110 |
| Revisión     | CLAUDIA CORREA<br>ccorreap@sdis.gov.co<br>Abogada Contratista SDIS<br>Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Hum           | Aprobado | Env.: 2021-12-15 18:00:24<br>Lec.: 2021-12-15 18:04:30<br>Res.: 2021-12-15 18:07:18<br>IP Res.: 191.156.52.58  |
| Aprobación   | CAROLINA WILCHES CORTES<br>cwilches@sdis.gov.co  | Aprobado | Env.: 2021-12-15 18:07:18<br>Lec.: 2021-12-15 20:12:32<br>Res.: 2021-12-15 20:12:37<br>IP Res.: 186.155.12.229 |
| Firma        | Julián Moreno<br>jmorenop@sdis.gov.co<br>Subsecretario<br>Sdis   | Aprobado | Env.: 2021-12-15 20:12:37<br>Lec.: 2021-12-15 21:17:03<br>Res.: 2021-12-15 21:18:14<br>IP Res.: 186.84.22.230  |